



Aagesen encarga un informe de la CNMC para vigilar los márgenes de las gasolineras

El Gobierno lo utilizará para decidir si interviene sobre los beneficios de este sector

Rubén Esteller MADRID.

El Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros la activación del encargo a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para que remita antes del 31 de mayo un informe con propuestas sobre la evolución de los márgenes en el negocio del refino y en la cadena de suministro de combustibles, en un movimiento con el que el Ejecutivo refuerza el control sobre el mercado de carburantes en plena escalada de vigilancia sobre los precios.

La decisión da cumplimiento al Real Decreto-ley 7/2026, aprobado el pasado 20 de marzo dentro del plan de respuesta a la crisis en Oriente Medio, que ya obligaba al Consejo de Ministros a solicitar a la CNMC recomendaciones relativas a la evolución de los márgenes para el conjunto de la cadena de valor o para las empresas cuya actividad principal se encuadre en los códigos 4681 y 4730 de la CNAE 2025. Esa misma norma fijó además que, antes del 31 de mayo de 2026, el supervisor deberá publicar un estudio sobre el funcionamiento del mercado de distribución y comercialización de carburantes, con especial atención a la evolución de los precios, el grado de competencia efectiva y el comportamiento de los márgenes.

El paso dado ayer formaliza una de las piezas más sensibles del paquete anticrisis diseñado por el Ejecutivo, que ya había reforzado la capacidad de la CNMC para vigilar semanalmente el mercado. En concreto, durante tres meses los operadores al por mayor con capacidad de refino en España deben remitir al organismo información periódica sobre sus costes de adquisición de productos petrolíferos y sobre los precios de venta de carburante a las estaciones de servicio, tanto integradas como independientes.



La ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen. EFE

Deben enviar al
órgano información
sobre los costes
y el precio de venta
durante tres meses

Con esta ofensiva regulatoria, el Gobierno busca disponer de una base técnica para valorar si los movimientos de precios registrados en los carburantes responden exclusivamente al encarecimiento internacional del crudo y de los productos refinados o si, por el contrario, existe margen para actuar sobre eventuales sobrebeneficios o distorsiones competitivas. El informe que

prepare la CNMC será, en este contexto, la referencia clave para decidir si el marco regulatorio vigente resulta suficiente o si requiere ajustes adicionales. Esa revisión se produce, además, en un momento en el que el propio decreto ya anticipó la posibilidad de intervenir sobre los márgenes empresariales en el suministro de combustible.

Fuentes del mercado ven en esta medida un endurecimiento del escrutinio público sobre el sector del refino y la distribución, especialmente después de que el Gobierno situara el control de los precios energéticos como una prioridad dentro de su respuesta a la crisis geopolítica. El foco no se limita ya al precio final en surtidor, sino que se extiende a toda la cadena, desde los

costes de aprovisionamiento hasta la comercialización al consumidor final.

El ahora vicepresidente primero del Gobierno, Carlos Cuerpo, ya avanzó esta intención de asignar a la CNMC esta función de vigilancia de los márgenes empresariales al sondear el paquete de medidas con los agentes sociales. De hecho, este fue uno de los puntos en los que más insistieron los sindicatos que reclamaron a Economía que asegurase que las ayudas públicas se concretaban en una mejora para los ciudadanos. El titular de este área expresó “confianza” en que las empresas no tendrían comportamientos anómalos al impulsar este análisis de la CNMC para cerciorarse de que no se enriquecían por el conflicto.